

MENDOZA, 24 FEB 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY 45430/2016, en la que Secretaría Administrativa Financiera solicita la extensión del período de duración de becas otorgadas a Tutores Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 568/2016-FI se asignó TRES (3) becas, con Plan de Actividades a alumnos de la Facultad, por el período noviembre – diciembre 2016 y febrero 2017 (TRES (3) meses).

Que a fs 1 de la citada Nota, el señor Sebastián Carlos VIRDÓ LAURICELLA, quien ocupa el tercer lugar en el Orden de Méritos, solicita se extienda el período de las becas por un mes para completar los CUATRO (4) meses, establecidos en la Resolución N° 171/2016-FI correspondiente a la autorización de la convocatoria.

Lo establecido en la Resolución N° 273/2015-CD (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el período de duración de TRES (3) becas, con Plan de Actividades a los siguientes Tutores Alumnos para el Curso de Nivelación – Ingreso 2017, por UN (1) mes, del 01 al 31 de marzo del año 2017:

- | | |
|--------------------------------------|---------------|
| - CALDERON MORALES, Solange Romina | Legajo 8704 |
| - CHAUD, Matías | Legajo 10.037 |
| - VIRDÓ LAURICELLA, Sebastián Carlos | Legajo 9692 |

ARTÍCULO 2º.- Asignar a los alumnos mencionados en el Artículo 1º de la presente Resolución, un importe de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080.-), con una carga horaria de CINCO (5) horas semanales.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 012 / 17